

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Modernización de la Policía Nacional es el instrumento de inversión que articula los proyectos y acciones del Gobierno Central y de la Policía Nacional responsables primarios de la seguridad y del orden público, elaborado con el fin de fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia y el incremento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

En el Plan se privilegian las medidas preventivas y el servicio hacia la ciudadanía. Se marca la necesidad de registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, una mejor relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de calidad en cada uno de los servicios, mecanismos eficaces de auxilio y respuesta, así como acceso ante la justicia y un equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía. Además el Plan prevé cambios fundamentales dentro de la estructura institucional de la Policía Nacional: en su estructura orgánica funcional, en la capacidad operativa para garantizar seguridad y orden, y en sus unidades de apoyo. Hace especial énfasis en los proyectos de modernización de la estructura de formación y en la de bienestar como el soporte fundamental para que la interacción de la Policía con la ciudadanía sea la más adecuada.

La meta y por lo tanto las prioridades del plan a dos años es mejorar el nivel de respuesta que tanto la policía, como otras instituciones brindan en cuanto a los servicios de prevención y vigilancia, auxilio y respuesta, información y servicios de investigación; así como mejorar la relación entre la policía y la comunidad, principio fundamental para enfrentar el problema de la delincuencia y violencia de forma integral, con el aporte de la participación ciudadana y llegando de forma adecuada a cada región y zona del país.

La construcción del Plan tuvo dos etapas metodológicamente diferentes. En la primera, se realizó un diagnóstico con la recolección y análisis de las estadísticas relacionadas con el delito a nivel territorial y el análisis y revisión de las necesidades más apremiantes de la Policía Nacional. En la segunda etapa se plantearon soluciones con diferentes actores claves en el Ministerio de Gobierno, alcaldías del país, académicos y especialistas en la materia, entre otros; las mismas que fueron validadas por autoridades nacionales y de policía para enmarcar este plan dentro de las políticas públicas y directrices de planificación nacional.

El plan se formula a dos años con el propósito de aportar y fortalecer con las políticas de seguridad definidas desde el Estado que se vayan renovando de forma continua y permanente y que permitan la sostenibilidad de las políticas y resultados en el tiempo.